

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, 11 de julio de 2025

Oficio Nro. 467

Señores

ME CONOCES

Comunicaciones

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Email: meconoces@icbf.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto:

Solicitud de publicación NNA

Proceso:

Restablecimiento de derechos

Niña:

Dana Cardona Franco

Radicado:

2025-00405-01

Cordial saludo,

Le comunico que, en el proceso de la referencia, se dispuso oficiarle y solicitar la publicación y citación de los padres y parientes de la niña **Dana Cardona Franco**, en el Programa "**Me Conoces**". Se adjunta citación.

Agradecemos su deferencia para que dicha publicación se realice a la mayor brevedad, considerando el perentorio término de que dispone el Juzgado para resolver la situación jurídica de este adolescente, cuya audiencia de fallo está programada para el 15 de agosto próximo.

Para mayor agilidad, agradecemos enviar la constancia de la publicación al Email: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

IOHANN ZAMIR CÓRDOBA FIGUEROA

Secretario



CIUDAD: Medellín.

DESPACHO: Juzgado Catorce de Familia de Oralidad.

DIRECCIÓN: Carrera 52 # 42-73, Edificio "José Felix de Restrepo",

Piso 3º, Oficina 314, Teléfono 604-232-85-25 Ext. 2514,

Medellín

NIÑA: Dana Cardona Franco

EDAD: 4 años y 9 meses.

FECHA DE NACIMIENTO: 22 de septiembre de 2020.

MADRE: Leidi Vanesa Cardona Franco

CC 1'000.400.388

PADRE: Desconocido

JUEZ: Pastora Emilia Holguín Marín



EL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN **CITA Y EMPLAZA**

A la señora LEIDI VANESA CARDONA FRANCO Y A LOS PARIENTES hasta el sexto grado de consanguinidad, de la niña Dana Cardona Franco, para que en el término de cinco (5) días hábiles, se presenten en el Juzgado Catorce de Familia de Oralidad de Medellín, ubicado en la carrera 52 # 42-73, oficina 314, teléfono 604-232-85-25, Ext. 2514, Edificio José Félix de Restrepo de Medellín, con el fin de notificarle el Auto Nro. 991 del 02 de julio de 2025, mediante el cual este Despacho avocó el conocimiento de este proceso, radicado 2025-00405-01.

De no asistir en este término se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 18 de julio de 2025 Desfijar el: 25 de julio de 2025 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Medellín Colombia